

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 19 de enero de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia General de la Base Naval de Las Palmas el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Joaquín Quijano Gómez.—Página 152.

Otra de 19 de enero de 1945 por la que se dispone embarque en el submarino *C-4* el Radiotelegrafista segundo D. Enrique García Campos.—Página 152.

Otra de 20 de enero de 1945 por la que se dispone cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que al frente de cada uno se indican el personal de la Armada que se relaciona.—Página 152.

Escalas de Complemento.—Orden de 19 de enero de 1945 por la que se concede ingreso en la Escala de Complemento de la Armada, Cuerpo de Intervención, al Teniente honorífico D. Luis Corbera Guillantó.—Página 152.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Orden de 19 de enero de 1945 por la que se fija la cuantía de los quinquenios acumulables reconocidos al personal de la Armada o al Servicio de la Marina, a partir del 6 de febrero de 1943.—Página 153.

REQUISITORIAS

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Joaquín Quijano Gómez pase destinado a la Comandancia General de la Base Naval de Las Palmas en relevo del de igual empleo D. Juan Román Pérez, que cesará en dicha Base y pasará destinado a los Servicios de Intendencia de la Zona Sur.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 19 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

— Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena a disponer el embarco en el submarino C.-4 del Radiotelegrafista segundo D. Enrique García Campos. Madrid, 19 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Contra maestre segundo D. Juan Teijeira Losada.—Del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Juan Pérez López.—Del crucero *Almirante Cervera*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Manuel Seoane Lorenzo.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Manuel Castro Martínez.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al crucero *Almirante Cervera*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Pascual Puigardéu Vall.—Del minador *Marte*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Mecánico segundo provisional D. Francisco Feal Rey.—De en "expectación de destino", al minador *Vulcano*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Joaquín Peña Mourenza.—Del minador *Vulcano*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Martínez Lorenzo.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al crucero *Galicia*.—Forzoso.

Electricista primero D. Ramón Pérez Rodríguez.—Del crucero *Navarra*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Electricista primero D. Manuel Gil Vázquez.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar.—Forzoso.

Sanitario primero D. Francisco Canilla Villanueva.—Del guardacostas *Arcila*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Forzoso.

Sanitario primero D. Andrés de Arcos Ruiz.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela de Suboficiales.—Forzoso.

El personal del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* desembarcará en primer lugar.

Madrid, 20 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Escalas de Complemento.—Con arreglo a lo dispuesto en Decreto de 22 de julio de 1942 (D. O. número 171) y artículos transitorios del Reglamento para su aplicación, aprobado por Orden ministerial de fecha 9 de abril de 1943 (D. O. núm. 82), se concede ingreso en la Escala de Complemento de la Armada, Cuerpo de Intervención, con el empleo de Teniente, al que lo es honorífico de Intervención D. Luis Corbera Guillantó.

Madrid, 19 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Unificada en el tipo de quinientas pesetas la cuantía de los quinquenios acumulables que en la actualidad disfruta el personal de la Armada, o al servicio de la Marina, han surgido dudas respecto a la fecha desde la cual debe aplicarse dicho tipo, al que con anterioridad a la de su establecimiento percibía aumentos de sueldo o quinquenios de cuantía distinta, con arreglo a diversas disposiciones.

Puntualizado ya por la Orden ministerial de 1.º de noviembre de 1943 (D. O. núm. 249) que el personal de Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil percibirá los quinquenios acumulables a razón de quinientas pesetas anuales, a partir de la fecha de la Ley de 6 de febrero del mismo año (D. O. número 43), respetándose los que hasta entonces tuvieran concedidos o perfeccionados de cuantía superior, resulta aconsejado aplicar el propio criterio y señalar la misma fecha a todo el personal de la Armada que se encuentre en idénticas condiciones.

En su vista, para desvanecer dichas dudas y evitar erróneas interpretaciones, se dispone:

Los quinquenios acumulables reconocidos al personal de la Armada o al servicio de la Marina serán a razón de quinientas pesetas anuales, a partir del día 6 de febrero de 1943, conservándose en cuantía superior los que se tuvieran concedidos o perfeccionados en dicha fecha, con arreglo a disposiciones anteriores.

Madrid, 19 de enero de 1945.

MORENO

REQUISITORIAS

Don Gabriel Campomar Gili, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 369 de 1942, instruída por el supuesto delito de deserción contra el Marinero de segunda de la Armada Antonio Cecilia Santana,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado que por las Autoridades competentes se proceda a la busca y captura del Marinero de segunda de la Armada Antonio Cecilia Santana, hijo de Miguel y de Sebastiana, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado en la calle de Caracas, número 15, de estado soltero, profesión Marinero, a cuyo individuo cito, llamo y emplazo para que, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL del Ramo y *Boletines Oficiales* de las

provincias de Cádiz, Las Palmas y Málaga, efectúe su presentación ante este Juzgado, sito en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, se dignen noticiar a este Juzgado en el caso de ser presentado o hallado.

Dado en San Fernando, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Teniente, Juez instructor, *Gabriel Campomar Gili*.

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira,

Hace saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de 13 de diciembre último, fueron declaradas nulas y sin valor la Libreta y Cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trozo José Manuel Chouza González, folio 119 de 1941, que le habían sido expedidas por esta Ayudantía en 29 de julio de 1941; incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolas hallado no las entregue a las Autoridades.

Riveira, 9 de enero de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *José Pereiro*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1943, cuando el buque pesquero *Ramón Gallut Torregrosa*, de la matrícula de Alicante, se encontraba en las proximidades de Isla Mogador (Marruecos Francés) con una avería en su máquina, fué remolcado desde este lugar hasta Huelva por el pesquero *Carmen Breva*; lo que se hace público por medio del presente Edicto, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a mí o por comparecencia en este Juzgado, cuanto les convenga.

Dado en Huelva, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Antonio Bello*.

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Emilio Pousada Outeda, folio 44 de 1901, In., queda anulado y sin valor alguno el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 15 de enero de 1945.—El Juez instructor, *José Mellid Vidal*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo José Ferro Martínez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 16 de enero de 1945.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.